Yotoco – Valle del Cauca, 19 de Agosto de 2026

Señor
LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde Municipal
L.C.

ASUNTO: Solicitud de prórroga y adición al Contrato No. **100-18.04.052 de 2026**.

Cordial saludo,

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prorroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que entre el Municipio de Yotoco y **FUNMUNAYCO**, identificada con Nit. No. 901869158, se celebró contrato de prestación de servicios No. **100-18.04.052 de 2026**, cuyo objeto es "**DESARROLLO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO TARDE CULTURAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO"**

- Que el valor inicial del contrato **100-18.04.052 DE 2026**. se estableció en la suma **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.700.000).**

- Que la vigencia del contrato No. **100-18.04.052 DE 2026** se estipuló a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución por el término de hasta el (24) de agosto de 2026.

- Que se requiere adicionar las siguientes actividades contractuales para el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto **"APOYOPARA EL DESARROLLO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTVIDADES CULTURALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO YOTOCO",** según BPIN 202500000003528.

- Que la continuidad de las actividades culturales y comunitarias constituye una herramienta de integración social y acompañamiento a la población, especialmente ante circunstancias extraordinarias que afectan la vida social de las comunidades, razón por la cual se considera necesario garantizar la realización de las actividades programadas y aquellas que deban ser reprogramadas como consecuencia de la situación presentada.

1. 500 refrigerios.
2. 100 almuerzos.
3. 2 servicios de transporte para los recorridos zona rural.
4. 250 botellas de agua.
5. Amplificación sonido

Con fundamento en lo anterior, para continuar con el apoyo en la casa de la cultura en el municipio de Yotoco en la secretaria de cultura y turismo**,** se requiere:

- Adicionar al Contrato No. 100-18.04.052 de 2026 la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), recursos que se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 561 del 03 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

- Prorrogar el contrato hasta el cuatro (04) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a partir de la suscripción del otro sí previo cumplimiento de los requisitos del contrato.

La solicitud y trámite para la prórroga y adición del contrato **100-18.04.052 de 2026**. se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor y plazo pactado en el contrato inicial y mantiene vigentes todas las estipulaciones que no se requieren modificar mediante el presente comunicado.

Agradezco su atención.

Atentamente

LEOPOLDINO MOSQUERA LLOREDA
Secretario de Cultura y Turismo
Supervisor del Contrato

Proyectó y elaboró: Jannifer García Palacios– Auxiliar Administrativa-Secretaria de Cultura y Turismo
Revisó y aprobó: Leopoldino Mosquera Lloreda – Secretario de Cultura y Turismo